

Resolución Suprema Nº 069-2019-RE

Lima, 16 de abril de 2019

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Teniendo en cuenta los lazos de amistad y de cooperación que existen entre la República del Perú y los Emiratos Árabes Unidos;

Destacando que el Embajador Mohammed Yousuf Mohammed Kanakh Alawadhi es el primer embajador acreditado por los Emiratos Árabes Unidos ante el Gobierno del Perú;

Considerando que la labor realizada por el Embajador Alawadhi permitió impulsar el fortalecimiento de las relaciones bilaterales en los campos político, cultural y de la cooperación internacional;

Resaltando que durante su gestión se llevó a cabo la primera Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Perú y los Emiratos Árabes Unidos, celebrada en febrero pasado;

Reconociendo el esfuerzo del Embajador Alawadhi para canalizar el apoyo financiero de los Emiratos Árabes Unidos a favor de los damnificados y afectados por el fenómeno denominado "El Niño Costero";

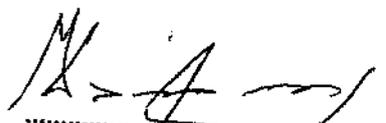
De conformidad con el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

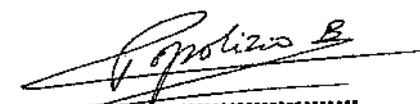
Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", al señor Mohammed Yousuf Mohammed Kanakh Alawadhi.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.


MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República


NÉSTOR POPOLIZIO BARDALES
Ministro de Relaciones Exteriores

